



## ADENDA 01

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 5/2014

OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA N°5 "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT."

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la Convocatoria Pública N° 5 de 2014, es necesario aclarar algunos puntos que se relacionan a continuación

- Numeral 2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA, en la cual solicitan que la experiencia solicitada se pueda acreditar en otras instituciones diferentes a entidades de salud.
- Numeral 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA en el cual se solicita que los estados financieros con fecha de corte a 30 de septiembre de 2013, sean modificados con el fin de obtener un mayor número de empresas participantes ya que a esta fecha según los proveedores no les es posible cumplir con este requisito.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública  $N^{\circ}$  5 de 2014.

Por lo expuesto

## RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.2 "EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA", la cual quedara asi:

El oferente deberá acreditar experiencia mediante la certificación de mínimo o 4 contratos cuyo objeto fuere el suministro de productos solicitados en esta convocatoria en entidades públicas o privadas.

PRIMER: Modificar el numeral 2.3 "CAPACIDAD FINANCIERA, en cuanto al corte de los estados financieros, el cual quedara con fecha 31 de diciembre del año 2012 o posteriores

Dado en Bogotá DC a los 20 días del mes de enero del 2014

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE

Gerente E.S.E

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Asesora juridica

Área solicitante